



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 40/2025 DE REEVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 25/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID 464522 EN EL LOTE N° 6.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Jefe SUAF de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Jefe SUAF de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Jefe SUAF de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Lenny Silvana Danei Pereira, Jefe SUAF de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

HECHOS

En fecha 02 de setiembre del 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha dictado la Resolución DNCP N° 2579/25, por la cual resolvió: "1. Tener por formulado el allanamiento y hacer lugar a la protesta promovida; 2. Anular la adjudicación del lote N° 6 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas y 3. Ordenar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación, de la presente resolución, de conformidad art. 131 de la Ley N° 7021/22 y 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar."

Que, LUGAL S.A. impugna la adjudicación del lote N° 6. Refiere que el comité de evaluación incorrectamente ha concluido que la firma FRIGON S.A. ha presentado su certificado de producto y origen nacional y en consecuencia ha sido beneficiada con la aplicación del margen de preferencia nacional; sin embargo, de la verificación realizada en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, se corrobora que la citada firma no ha gestionado la obtención del citado certificado para la presente licitación, por lo que, la misma debió quedar posicionada como la tercera mejor oferta y no como la primera tal como ha quedado asentado en el informe de evaluación, por lo que corresponde realizar la correcta aplicación del margen de preferencia consignada en el numeral 10 Aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, del Informe del Comité Evaluador N° 27/2025 de fecha 29 de julio del corriente.

10. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), arrojando un reporte de 3 (tres) registros, según se expone a continuación:

Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
202568	464522	1043360	Autorizado,	19-JUL-25	800641655	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA
201269	464522	1038970	Autorizado,	03-JUL-25	800552830	INGENET SRL



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 40/2025 DE REEVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 25/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID 464522 EN EL LOTE N° 6.
201073 464522 1034582 Autorizado, 01-JUL-25 800031822 ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA

DESCRIPCION DE LOTES	INGENET S.R.L.	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	FRIGON S.A.
LOTE N° 06 IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - ACTIVIDAD 7	27.449.585	26.899.100	24.000.000

La empresa FRIGON S.A., no cuenta con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, por lo cual se procede a aplicar el margen de preferencia, según se expone:

			INGENET S.R.L. CPEN N° 201269		LUGAL S.A. CPEN N° 202568		FRIGON S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	MARGEN APLICADO 40%	Precio Total
1	Impresión de formularios varios. Hoja Sabana	1.300	1.504	1.955.200	1.503	1.953.900	1.112	445	2.023.840
2	Impresión de formularios varios. Recetario	3.505	2.757	9.663.285	3.000	10.515.000	2.000	800	9.814.000
3	Impresión de formularios varios. Certificado de Reposo.	1.000	4.414	4.414.000	3.000	3.000.000	2.997	1.199	4.195.800
4	Impresión de formularios varios. Lab. de Análisis Clínicos.	1.300	3.487	4.533.100	3.144	4.087.200	3.498	1.399	6.366.360
5	Impresión de formularios varios. Anotaciones de enfermería	1.000	6.884	6.884.000	7.343	7.343.000	8.000	3.200	11.200.000
Total			27.449.585		26.899.100		33.600.000		

Aplicado el Margen de Preferencia la empresa Lugal S.A., queda como precio más bajo en el Lote N° 6.

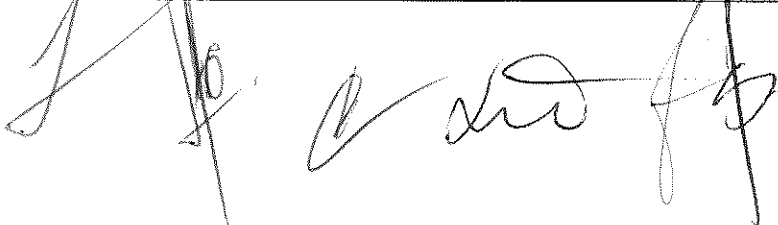
15 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 7 Hospital Rigoberto Caballero, se disminuye las cantidades solicitadas inicialmente en el Lote 6, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC 80064165-5: por el monto total de G. 23.999.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en el **Lote N° 6**, según detalle:

LOTE N° 06 IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - ACTIVIDAD 7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Atributos	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios. Hoja Sabana	Unidad	Evento	1.000	Procedencia: Paraguay	1.503	1.503.000





Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Obras

INFORME N° 40/2025 DE REEVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 25/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID 464522 EN EL LOTE N° 6.

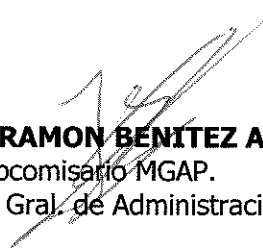
2	82121507-002	Impresión de formularios varios. Recetario	Unidad	Evento	3.003	Procedencia: Paraguay	3.000	9.009.000
3	82121507-002	Impresión de formularios varios. Certificado de Reposo.	Unidad	Evento	1.000	Procedencia: Paraguay	3.000	3.000.000
4	82121507-002	Impresión de formularios varios. Lab. de Análisis Clínicos.	Unidad	Evento	1.000	Procedencia: Paraguay	3.144	3.144.000
5	82121507-002	Impresión de formularios varios. Anotaciones de enfermería	Unidad	Evento	1.000	Procedencia: Paraguay	7.343	7.343.000
							Total	23.999.000

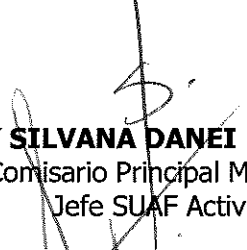
El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de **G. 30.743.000.-** (Guaraníes treinta millones setecientos cuarenta y tres mil).

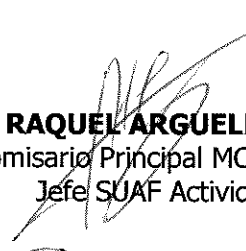
Los demás numerales del Informe Principal de fecha 18 de julio de 2025, no mencionados en éste Informe de Reevaluación quedan invariables.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

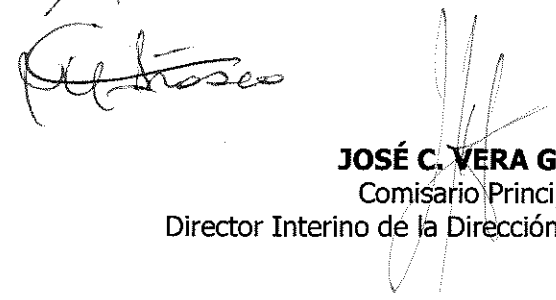
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 16 de setiembre de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.


ALBERTO RAMON BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 05


NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 07


GREGORIO RAMON FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 02


JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento